



CLAFK
Confederación Latinoamericana
de Fisioterapia y Kinesiología

SECRETARIA GENERAL CLAFK

CONGRESO LATINOAMERICANO DE FISOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA

REGLAMENTOS CONGRESOS CLAFK.

TITULO I POLITICAS GENERALES

Definición.

El Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y Kinesiología es el máximo foro científico de la profesión en la región. Su propósito es proporcionar espacios para el intercambio científico, tecnológico, cultural y gremial de la comunidad profesional regional, en pro de su actualización, progreso y contribución efectiva a la salud y bienestar de la población latinoamericana.

Objetivos: Son objetivos del Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y Kinesiología:

1. Difundir el desarrollo educativo, científico y tecnológico de la fisioterapia/ kinesiología de la Región y propiciar el intercambio de enfoques, tendencias y experiencias.
2. Facilitar el intercambio, difusión y reconocimiento de la producción científica en Fisioterapia /Kinesiología, como pilar del desarrollo y fortalecimiento disciplinar.
3. Promover la reflexión y actualización acerca de la formación, el ejercicio profesional y la relación de la fisioterapia latinoamericana en el contexto regional y mundial.
4. Propiciar la integración e inclusión profesional, gremial y cultural de fisioterapeutas y kinesiólogos latinoamericanos
5. Facilitar el acceso de la comunidad profesional a los últimos avances científicos y tecnológicos a nivel regional y mundial
6. Generar la reflexión y análisis de los aspectos éticos y jurídicos de la profesión a nivel regional y mundial

Denominación. El nombre del evento, en su orden es: Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y Kinesiología, CLAFK; Congreso de la Región Suramérica de la Confederación Mundial de Fisioterapia, WCPT-SAR; Congreso Nacional de la Asociación anfitriona, cada uno precedido del ordinal correspondiente

Periodicidad.

El Congreso se realizará cada cuatro años y su periodicidad sólo podrá ser modificada mediante resolución mayoritaria emanada de la Asamblea CLAFK.

Duración.

El Congreso tendrá una duración mínima de tres días y máxima de cinco días. Esta duración no incluye los cursos de pre y post congreso.

Sede.

La Sede del Congreso Latinoamericano, será en primera instancia en el país sede del comité Ejecutivo CLAFK, en el lugar y fecha que este determine, previo acuerdo con el Consejo Consultivo y en todo acorde al reglamento Congresos CLAFK.¹

Idioma.

Los idiomas oficiales del Congreso son el español y el portugués. El país sede del Congreso garantizará la traducción simultánea de las Conferencias Centrales en estos dos idiomas.

Internacionalización.

El proceso organizativo del Congreso tendrá como propósito central garantizar la participación de todos los países de la Región

Imagen Institucional.

1. En la comunicación oficial del evento (papelería, página web, avisos de prensa, tarjetas de presentación, etc.) únicamente se deberán utilizar los logotipos de las organizaciones responsables, respetando las estipulaciones del reglamento para la administración y uso del logo CLAFK y región WCPT/ SAR de la siguiente forma: parte superior izquierda, logotipo CLAFK. Parte superior derecha, logotipo WCPT-SAR. Centro, logotipo de la Asociación anfitriona.
2. El congreso contará con un lema e imagen propios, acordes con el tema central, los cuales deberán estar presentes en todos los medios de comunicación oficial.

Responsabilidad organizativa.

El Comité Ejecutivo CLAFK, es la máxima autoridad regional del Congreso. A su vez CLAFK, y la asociación profesional del país sede, como máxima autoridad nacional, serán plenamente responsables de la organización científica, logística y financiera del Congreso.

Estructura organizacional. Los órganos oficiales encargados de la organización del Congreso son: El Comité Logístico-Financiero, el Comité Científico Nacional y el Comité Científico Regional, bajo la coordinación del Comité Ejecutivo CLAFK. Secretaria General CLAFK trabajara conjuntamente con el Comité Ejecutivo la coordinación y gestión General del Congreso CLAFK

Resultados Financieros.

La Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesioterapia, CLAFK, la Región Suramérica de la Confederación Mundial de Fisioterapia, WCPT-SAR y la

¹ Pendiente hasta reformulación Estatutos CLAFK

Organización Miembro del país anfitrión, asumirán la responsabilidad de los resultados financieros del Congreso.

Las utilidades producidas por el Congreso CLAFK , se distribuirán de la siguiente manera:

- a) El 50% para la Asociación Gremial del país organizador del Congreso.
- b) El 50% para la CLAFK. (de ese 50%, CLAFK podrá disponer hasta un máximo de un 10% para la Región SAR)

En caso de presentarse pérdidas, estas serán asumidas por la Asociación gremial organizadora y CLAFK

TITULO II ASPECTOS CIENTIFICOS

Capitulo 1 Organización Científica

Comité Científico Regional. Es el órgano regional de consulta, apoyo y asesoría científica del Congreso Latinoamericano.

Está conformado por un representante de cada uno de los países de la Región y lo preside el representante del país sede del Congreso. El representante Científico de la Región ante el Comité Científico Internacional de la WCPT, hace parte, por derecho propio, del Comité Científico Regional, representando a su país de origen.

Designación de los miembros. Los miembros del Comité Científico regional serán designados por la organización miembro de cada país y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser fisioterapeuta o kinesiólogo nacional del país que representa.
2. Ser académico, preferiblemente con formación en maestría o doctorado.
3. Demostrar producción investigativa y publicaciones.
4. Tener claro conocimiento del estado de desarrollo científico, tecnológico y gremial de la profesión en su país.
5. Estar familiarizado con la filosofía y proyectos de la asociación profesional del país, la CLAFK y la WCPT-SAR.
6. Preferiblemente, contar con experiencia relevante en la planeación de programas científicos a nivel nacional o regional.
7. Las hojas de vida de los representantes de cada país, debidamente soportadas, serán enviadas al Comité Ejecutivo CLAFK/WCPT-SAR para su ratificación, antes de finalizar el siguiente año de realizado el anterior Congreso Latinoamericano.

Funciones. Son funciones de los miembros del Comité Científico Regional:

1. Mantener comunicación permanente y fluida con el representante científico del país sede del Congreso, quién lo preside.
2. Contribuir al desarrollo de las políticas generales del Congreso.
3. Participar activamente en la definición y estructuración temática del Congreso.
4. Sugerir posibles conferencistas centrales y alternos.
5. Proponer los evaluadores de su país para el proceso de evaluación de los proyectos de investigación a nivel regional.
6. Participar en el proceso de evaluación y premiación de los proyectos de investigación a nivel regional.
7. Coordinar la convocatoria e inscripción de trabajos científicos de su país.
8. Coordinar la convocatoria e inscripción de cursos y talleres pre y post congreso de su país.
9. Apoyar la divulgación científica del Congreso en su país.
10. Asumir las responsabilidades que le sean asignadas durante el desarrollo del Congreso.

Comité Científico Nacional.

Es la máxima autoridad científica del Congreso.

El país sede lo conformará mínimo con tres años de anterioridad a la realización del Congreso y trabajará en constante comunicación y coordinación con el Comité Científico Regional.

Designación de los miembros.

Los miembros del Comité Científico Nacional serán seleccionados por la Directiva Nacional de la Asociación Gremial Organizadora y Comité Ejecutivo CLAFK y los criterios de selección serán los mismos definidos para decidir la conformación del comité científico regional

El Comité Científico Nacional será presidido por el Académico que la Directiva de la Asociación Gremial Organizadora y Comité Ejecutivo CLAFK designe conforme al cumplimiento de los requisitos de selección

En el caso que el Representante Científico de la Región ante el Comité Científico Internacional de la WCPT, sea del país sede del Congreso Latinoamericano, hará parte del Comité Científico Nacional, por derecho propio.

Funciones. Son funciones del Comité Científico Nacional:

1. Proponer los lineamientos conceptuales, metodológicos y de estructura temática del Congreso para ser aprobados por el Consejo Consultivo CLAFK/WCPT-SAR, mínimo con dos años de anterioridad a su realización.
2. Garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos científicos del Congreso.
3. Definir el lema e imagen del Congreso.
4. Definir el cronograma de actividades a ser realizadas durante los cuatro años de su gestión y velar por su cumplimiento.
5. Definir y coordinar todos los asuntos relacionados con los conferencistas centrales y alternos.
6. Definir y coordinar cada una de las modalidades de presentación propuestas en la estructura organizativa del programa.
7. Definir los términos de referencia para la convocatoria e inscripción de trabajos científicos a nivel regional.

8. Definir y coordinar todos los asuntos referentes al proceso de evaluación y premiación de los proyectos de investigación a nivel regional.
9. Definir y coordinar la convocatoria, inscripción, selección e implementación de los cursos y talleres de pre y post congreso.
10. Responder por el proceso de elaboración, control de calidad y publicación de las memorias del Congreso, las cuales deberán tener su correspondiente ISSN.
11. Velar por la pertinencia, rigor y calidad de la divulgación científica del Congreso.
12. Elaborar el programa precongreso con mínimo seis meses de anterioridad al evento.
13. Elaborar el programa definitivo del Congreso, mínimo con dos meses de anterioridad al evento.
14. Responsabilizarse por la elaboración, firma y control de los certificados, diplomas, pergaminos y constancias que se generen en el evento.
15. Mantener comunicación permanente y fluida con los miembros del Comité Científico Regional.
16. Presentar los reportes de avance de la organización científica del Congreso ante los organismos regionales y nacionales.
17. Otras que el Comité Ejecutivo o el Comité Científico Nacional consideren pertinentes.

Capítulo 2

Temática y modalidades de participación

Temática.

Para cada Congreso Latinoamericano se definirá una temática central, de alta pertinencia académica y social, y que responda a un amplio rango de necesidades e intereses de la comunidad profesional de la Región.

El Comité Científico Nacional presentará la propuesta temática, con el soporte teórico correspondiente, mínimo con tres años de anterioridad a la realización del Congreso, ante el Consejo Consultivo CLAFK/WCPT-SAR para su discusión y aprobación.

Modalidades de participación. Sin negar otras posibilidades contempladas por el Comité Científico Nacional, las modalidades básicas de participación para desarrollar la temática aprobada son:

1. Conferencia magistral. Es la presentación realizada en sesiones plenarios por conferencistas de renombre internacional.
2. Conferencia alterna. Es la presentación realizada en sesiones simultáneas, por conferencistas destacados, altamente reconocidos a nivel nacional o internacional.
3. Actividades grupales. Son exposiciones de corta duración realizadas por dos o más conferencistas con el fin de interactuar entre sí y con el auditorio. Esta modalidad incluye los paneles, las mesas redondas, los foros de discusión, entre otros.
4. Reporte de investigación. Es la presentación de los resultados de investigaciones desarrolladas por profesionales o estudiantes. Los reportes de investigación no

pueden haber sido publicados ni presentados en eventos anteriores. En esta modalidad no se incluyen trabajos de revisión teórica.

5. Trabajo libre. Es la presentación de revisiones teóricas, experiencias significativas, proyectos de desarrollo, casos clínicos de excepcional interés, sistematización de procesos, entre otros, que no constituyan una investigación propiamente dicha.
6. El Comité Científico Nacional definirá los términos de referencia para cada una de las modalidades de presentación, los cuales serán publicados en la convocatoria regional para la inscripción de trabajos al Congreso.

Conferencistas centrales.

Para tratar los temas centrales del Congreso se contará con investigadores, altamente reconocidos a nivel internacional, que faciliten el acceso de la comunidad profesional a los últimos avances en la temática elegida.

El Comité Científico Nacional garantizará que mínimo el 60% de los conferencistas centrales sean latinoamericanos.

Honorarios.

En general, no se reconocerán honorarios a los conferencistas invitados centrales. El Congreso proporcionará transporte, alojamiento y alimentación.

Capítulo 3 Premio a la investigación

Definición.

El premio a la Investigación en Fisioterapia/ Kinesiólogía es un reconocimiento y estímulo al interés y compromiso de los fisioterapeutas y kinesiólogos latinoamericanos, con la producción y renovación de conocimiento científico en la profesión.

Se concede a las tres mejores investigaciones inscritas y presentadas en el Congreso y se entrega en ceremonia oficial realizada en el marco del evento.

Convocatoria. El Comité Científico Nacional hará una convocatoria pública regional para la inscripción de las investigaciones, en la cual se estipulen los términos de referencia y las fechas de apertura y cierre de la misma.

Proceso de evaluación.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso, los abstracts de los trabajos inscritos serán codificados, eliminando todo tipo de información nominal que revele la identidad de sus autores y los datos de procedencia.

Los trabajos inscritos serán evaluados por investigadores, postulados por los diferentes países de la región, quienes actúan como Jurados Científicos del premio de investigación. Cada trabajo de investigación será evaluado mínimo por dos jurados científicos.

Sin excepción, los Jurados Científicos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser académico con formación en maestría o doctorado
- Demostrar producción investigativa y publicaciones.

Responsabilidad. La responsabilidad de la convocatoria, proceso de inscripción, proceso de evaluación y premiación de los trabajos de investigación inscritos, recae sobre el Director Científico del Congreso.

Reconocimientos y premios.

Las organizaciones responsables del Congreso reconocerán Mención de Honor al desarrollo Científico en la Categoría de Excelencia, a las tres mejores investigaciones, y Mención de Honor al Desarrollo Científico en la Categoría de Trabajo Finalista, a las investigaciones que obtengan puntajes iguales o superiores a 80/100.

El Comité Ejecutivo CLAFK/WCPT-SAR definirá la forma de premiar las tres mejores investigaciones.

En el programa definitivo del Congreso se incluirá, en sesión plenaria, la ceremonia de premiación. Sólo podrán ser premiadas las investigaciones que hayan sido presentadas en el Congreso.

Capítulo 4 Otros eventos

Cursos pre y post congreso.

Son cursos de exploración y profundización sobre temas específicos derivados de las tendencias actuales en fisioterapia/ kinesiólogía y de las necesidades educativas identificadas en la formación y el ejercicio profesional.

Estructura y selección.

Los cursos se ofrecen los días anteriores o posteriores al Congreso con el propósito de complementar la jornada científica. Son actividades de corta duración, con cupo limitado y no podrán sobreponerse al programa del Congreso. Deben garantizar alta calidad en contenido y organización y utilizar metodologías variadas.

Los cursos son postulados por los países de la región y seleccionados por el Comité Científico nacional de acuerdo con los términos de referencia y las necesidades detectadas.

Finanzas.

El costo de los cursos de pre y post congreso no está incluido dentro de la inscripción al Congreso. Cada curso es financieramente independiente de los otros y del Congreso. Su apertura depende, en parte, de su autosuficiencia económica.

No obstante su independencia económica, los cursos hacen parte constitutiva del Congreso y son de total responsabilidad de las autoridades científicas y logísticas del Congreso.

Eventos paralelos.

Son aquellas actividades de carácter científico, profesional o cultural (conferencias, ferias, encuentros, simposios, coloquios, etc.), con temáticas y objetivos diferentes a los

contemplados en el programa definitivo del Congreso, que desean aprovechar el marco del evento para su desarrollo.

La propuesta de tales eventos será presentada para aprobación del Consejo Consultivo CLAFK/WCPT-SAR, realizado el año inmediatamente anterior al Congreso. Su implementación se hará atendiendo las políticas y filosofía del Congreso y en estrecha coordinación con las autoridades científicas y logística del evento.

Capítulo 5 Conflicto de intereses.²

Compromiso. El compromiso primordial de los miembros del Comité Científico nacional está orientado al cabal cumplimiento de los objetivos del Congreso y a favorecer y salvaguardar los intereses de la profesión y de las asociaciones organizadoras.

Conflicto de intereses. Debido a las múltiples actividades, relaciones y asuntos a cargo del Comité Científico nacional, pueden surgir conflictos de intereses en los que se contraponen los intereses personales de un miembro del comité y los intereses del Congreso o de las organizaciones responsables. Es el caso en que la decisión directa o indirecta de una miembro del Comité , acerca de negocios, contrataciones u otras situaciones del evento, pueda generar beneficios para él, un familiar o su institución.

Manejo.

En caso de detectarse un conflicto de intereses, el resto de miembros del Comité deberá manejar el asunto y decidir al respecto. El miembro involucrado se declarará impedido para participar en las distintas decisiones al respecto.

TÍTULO 2 ASPECTOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS

COMITÉ FINANCIERO.

1. Formar el Comité Financiero.
2. Dentro del Comité Financiero debe hacer parte además de la tesorera, el contador y revisor fiscal.
3. Presentar un presupuesto general del congreso para la aprobación del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo de la CLAFK, y realizar los ajustes del mismo.
4. Cada contrato a celebrar debe estar soportado mínimo por tres cotizaciones.
5. Toda contratación deberá estar soportada por un contrato escrito y una póliza de cumplimiento.
6. Entregar informe contable mínimo una vez al mes.
7. Presentar el informe financiero final del congreso al Consejo Consultivo de la CLAFK/WCPT-SAR.
8. El revisor fiscal de la asociación Sede, debe dar un certificado (Aval) de los estados financieros finales del congreso.

² Se acuerda que el Capítulo 5, conflicto de intereses, se reformulará. Para ello, los Países miembros deberán enviar a Secretaria General CLAFK, sus propuestas. Se aprueba todo el reglamento con las modificaciones realizadas

9. Los gastos del congreso deben ser aprobados previamente por el Comité Ejecutivo.
10. El congreso debe contar con una cuenta bancaria, con dos firmas la del presidente y tesorero.
11. Las personas responsables del pago y del manejo de la cuenta bancaria son el presidente/a y tesorero/a del congreso.
12. Todos los soportes contables del Congreso, deben reposar en libros empastados.
13. Toda la información contable del Congreso debe reposar en la Secretaría general.
14. Establecer las tarifas para las diferentes categorías de participantes y casa comerciales.
15. Para todo lo relacionado a contrataciones, se debe presentar más de una cotización (propuesta), y en los casos en que se requiera, por el monto del contrato, se expida una póliza de cumplimiento.
16. Presentar un informe final al Consejo Consultivo CLAFK/WCPT-SAR.
17. El informe financiero final debe llevar el aval del Revisor Fiscal de la asociación sede del evento.

ELECCIÓN DE UN GERENTE COMERCIAL DEL CONGRESO.

1. Presentar Propuestas para el manejo comercial del congreso.
2. Selección y elección de la persona o firma a la cual se le asignará la Gerencia Comercial.
3. Elaborar un Contrato estipulando los compromisos y las actividades de dicha Gerencia así como los honorarios y forma de pago.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA GERENCIA COMERCIAL

1. Presentar la metodología para realizar su trabajo.
2. Elaborar un Cronograma de actividades.
3. Participar en la decisión del valor que se cobrará por cada Stand.
4. Participar en la selección de la firma comercial que se encargará de la provisión e instalación de la Papelería, previas cotizaciones.
5. Participar en la elaboración de los planos para la muestra comercial y sus respectivos ajustes.
6. Elaboración de la Base de Datos de las Firms comerciales que se van a trabajar.
7. Elaboración del modelo de cartas de invitación a participar en el evento para las Firms comerciales sustentando en cada una la motivación para que asista al Congreso según su línea de producto.
8. Comunicación con las Firms Comerciales por los diferentes medios para promocionar el Congreso una vez se tenga definida la Sede, Fecha, los Ponentes y Temas centrales.
9. Visitas a las Casas Comerciales con carpeta que contenga la información para concretar su participación.
10. Seguimiento de sus decisiones.
11. Elaboración de Informes periódicos para presentar al Comité Organizador.
12. Elaboración de Reglamento y Contrato para las Casas Comerciales que participan en el Congreso.
13. Seguimiento a los pagos.
14. Negociación de patrocinios y Contraprestaciones.
15. Seguimiento al cumplimiento de esos patrocinios.

16. Supervisión durante el Congreso de la Muestra Comercial y atención a sus requerimientos.
 17. Elaboración del Informe Final que incluye la Base de datos de las casa Comerciales participantes.
- Supervisión del armado y desarme de los Stands.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

1. Elaborar algún material didáctico, tipo presentación en power point, que pueda enviarse a todas las asociaciones miembros, para que realicen la promoción en cada país.
2. Utilizar la página web de la CLAFK y la WCPT-SAR, así como la de la Confederación Mundial de Fisioterapia y la de cada una de las asociaciones miembros para promocionar el congreso.
3. Publicar avisos en la prensa nacional del país sede.
4. En lo posible participar en programas de radio y televisión, en el país sede, en los que se pueda promocionar el Congreso

Reglamento aprobado en XV Consejo Consultivo CLAFK, León –México
2 de Julio 2008.